

La protección intelectual en el nuevo Estado

La concesión de 22 becas por un valor de 83.000 pesetas, para sufragar gastos de estudios de hijos de trabajadores en nuestra provincia, viene a patentizar, una vez más, la orientación tutelar del Nuevo Estado para quienes tuvieron cerradas las puertas de la superación y la cultura durante pasados períodos de injusticia social, por carencia de medios económicos. En virtud de esta política, ningún español con capacidad intelectual ve malograrse su buena disposición para el estudio o la especialización a que le inclina su vocación. La Organización Sindical ha escalado, en virtud de esta noble actividad, un nuevo peldaño en la dura ascensión por el logro del Programa de su Revolución, y su voluntad firme de mantenerse en la difícil escalada está sobradamente demostrada en el incremento que cada año viene haciendo de estas prestaciones.

EDITORIAL

Pasó por fortuna la época triste en que el desheredado de la fortuna, por el simple hecho de serlo, estaba condenado de antemano a sobrellevar una existencia en disconformidad con sus aspiraciones, o a proporcionarse un medio de vida y de trabajo que no estaba en consonancia, la mayor parte de las veces, ni con sus aspiraciones ni aptitudes. Pasó la época en que el trabajador tenía que contemplar pacientemente el paso de los años hasta lograr el dominio perfecto del oficio, sin otra ayuda que la dura experiencia de la jornada agotadora que pone fatiga en el músculo y depresión y cansancio en el alma. Lejos queda ya—o debe quedar—el tiempo del arado arrastrado tras la yunta cansada, en afanoso arañar de una tierra estéril, con entraña seca.

Ahí están, como el mejor camino de esperanza, esos Institutos y Universidades Laborales, donde el joven trabajador desentraña los problemas de su oficio y aprende a darles solución adecuada. Ahí están esos Cursos de Capacitación Agrícola, donde la juventud campesina aprende a racionalizar su esfuerzo con la enseñanza del cultivo adecuado y el sistema de explotación más idóneo. Ahí están, como fundado motivo de orgullo, esas generaciones de sacerdotes, maestros, ingenieros, técnicos y especialistas, por no citar todo el vastísimo campo de la enseñanza al que la prestación se extiende, que han de dar a los problemas laborales o instructivos la orientación precisa, porque a su condición de haber nacido vinculados a ellos, unen la técnica de un aprendizaje racional y efectivo.

Este es el único camino por el que debe buscarse la grandeza de España, y ésta la común tarea a que la Organización Sindical nos empuja en la hora presente. De la fe y el entusiasmo que pongamos en la noble empresa, juzgarán en su día, como jueces implacables, las generaciones que han de nacer de nosotros, providencialmente colocados en la etapa de nuestras vidas para bendecir o maldecir nuestro recuerdo.

Toma de posesión de cargos sindicales en Sigüenza

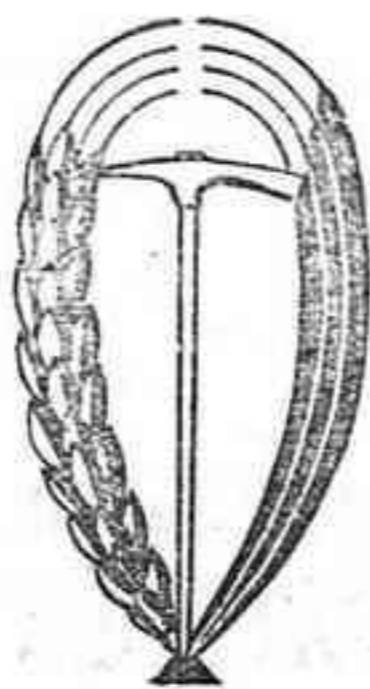
Nuestro Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Juan Antonio Elegido, acompañado del Vicesecretario de Ordenación Social, camarada Asensio, se ha trasladado a Sigüenza con el fin de dar posesión de sus cargos de Delegado Comarcal Sindical de aquella ciudad y Secretario Asesor de Secciones Sociales a los camaradas Quintín García García y Ceferino Garcés Gil, respectivamente.

En el salón de actos del Ayuntamiento se había congregado buen número de Vocales Sociales y Económicos, ante los cuales hizo uso de la palabra el camarada Elegido. Explicó el alcance que tenía esta preocupación del Mando por dotar a nuestra primera Delegación Comarcal Sindical de los medios precisos para que pueda desarrollar una labor en un orden ascendente y progresivo, por exigirle así las especiales circunstancias que concurren en Sigüenza. Esta preocupación del Mando se traduce con la designación de Delegado Comarcal Sindical, recaída en el camarada Quintín García García, y en la provisión de la plaza de Secretario Asesor de Secciones Sociales al servicio de esta Comarcal, obtenida tras el ejercicio-oposición conveniente por el camarada Ceferino Garcés Gil.

Os toca ahora a vosotros, añadió, el dar pruebas de que este interés de la Delegación Nacional de Sindicatos es correspondido con vuestra actividad sindical; en un campo tan variado de obligaciones como tenemos señalado a los Sindicatos, sois vosotros, los Vocales de las Juntas Sociales y Económicas, los que habréis de demostrar que nuestros desvelos por facilitaros medios con los que satisfacer aquellas obligaciones están plenamente justificados.

Renuncio deliberadamente, por razones fáciles de comprender, a hacer una apología de estos dos magníficos camaradas; vosotros los conocéis bien, y estamos seguros que de su capacidad, entusiasmo y lealtad pueden esperarse los mejores frutos para estos Sindicatos de Sigüenza.

A continuación hicieron uso de la palabra los camaradas García y Garcés, quienes se ofrecieron desde sus respectivos cargos para servir tanto a la Delegación Provincial de Sindicatos como al pueblo de Sigüenza, que es lo mismo que servir a España.



GUADALAJARA

EDITADO POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES SINDICALES

Mayo de 1955

BOLETIN DE DIVULGACIÓN DE LA C. N. S. DE GUADALAJARA

Núm. 35

Regresan de Albacete nuestros representantes en el Congreso de trabajadores

La representación sindical alcarreña que fue al Congreso Regional de Trabajadores de Albacete ha regresado ya a sus puestos de trabajo. Y debe afirmarse que ha tornado altamente satisfecha, no ya del éxito personal que ha podido recaer sobre los representantes de nuestra provincia, sino del acierto total que ha presidido todas las sesiones, de Comisiones de Trabajo y Plenos del Congreso, en esta Asamblea Regional de Productores.

Porque si nuestros "enviados" han intervenido eficazmente en las Comisiones y Plenos, no era su objetivo principal destacar de una forma personal hasta el extremo de pretender

Las conclusiones aprobadas les permiten abrigar las mejores esperanzas

imponer su criterio en la totalidad de las Ponencias. Su punto de vista estaba puesto en conseguir para los trabajadores, fuesen de la meseta castellana o de la amplia zona manchega, aquellas mejoras sociales derivadas de una correcta aplicación de los puntos del temario.

Nuestro Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Juan Antonio Elegido, Vicepresidente del Congreso, tanto en las Comisiones de trabajo (concretamente, fue Ponente del tema "Enlaces Sindicales"), como en los Plenos hacía constantemente uso de la palabra para pedir una aclaración a esta o aquella Conclusión que a su juicio no era la más conveniente a los intereses de los trabajadores. Y de sus interpellaciones, de las discusiones que originaban, salían a la luz nuevas Conclusiones que recogían más puntualmente sus aspiraciones en orden a una mejora social determinada.

El camarada Asensio, Vicesecretario de Ordenación Social, defensor de los temas, tan de actualidad, Seguridad Social e Incorporación a la Organización Sindical de trabajadores en situaciones especiales, mostró su in-

quietud por estas y las restantes materias sociales en el Congreso, con incandescentes peticiones de que tal o cual última Conclusión fuese enmendada para dar paso a otra más incisiva, más penetrante diríamos, en relación con el avance social que se pretende impulsar con estos Congresos de Trabajadores.

Los camaradas Matías y Muñoz, fueron los ponentes de los temas anteriormente indicados y que en el plan general habían sido adjudicados a nuestra provincia. Juntamente con los restantes camaradas, Megías, Díaz Agueda, Bañra, Rodríguez, Cubero, Magro, Domínguez y Abad Sádaba, hicieron oír sus voces en las Comisiones y Plenos para exponer con más amplitud aquellas cuestiones que previamente habían sido estudiadas en sus Juntas de Presidentes de Sección Social en esta C. N. S.

Y el resumen general de tanta actividad, largas sesiones para poder considerar detenidamente todos y cada uno de los puntos del temario, han sido unas Conclusiones que serán elevadas al Mando para su revisión y aprobación una vez hayan sido pasadas por el tamiz unificador de criterios del Congreso Nacional de Trabajadores. Conclusiones que tienen carácter diverso, según sea la distinta materia social que enfocan. Las hay valientes, que propugnan una reforma total de actuales sistemas y procedimientos; otras, menos atrevidas a eso, vamos a llamarlas así, pero que encierran envidia suficiente para que de su inmediata puesta en marcha redunden los mayores beneficios a la clase trabajadora y aun a la economía nacional. Pero todas, en conjunto, respiran una ponderación y una sensatez tan equánimes que ponen de relieve el alto grado de preparación a que han llegado nuestros trabajadores. Quede constancia del hecho para que no sientan temores quienes han querido ver en esos Congresos Regionales algo así como una desviación hacia otros derroteros del ideario nacional-sindicalista. Elevación del nivel de vida del trabajador español; este es, en resumen, el fin que se persigue con los Congresos de Trabajadores. Y que estamos seguros de alcanzar. Nos lo garantiza el hecho de que el timón de la nave española esté en manos del mejor Capitán que la podía mandar: FRANCISCO FRANCO.

ALTER.

De interés para los agricultores

Hilo sisal para agavillar

La Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, nos remite la siguiente nota:

"Estando próximo el comienzo de la campaña para las tareas de la siega, se pone en conocimiento de todos los agricultores de la provincia, que serán abastecidos debidamente en los pedidos que hagan de hilo de agavillar, razón por la cual no procede que recurran al mercado negro para cubrir sus necesidades. Estos pedidos, como es ya habitual, habrán de realizarse a la Cámara Oficial Sindical Agraria y Cooperativa Provincial de Agricultores y Ganaderos, a través de las respectivas Hermandades Sindicales de Labradores".

Celebración del Concurso de Albañilería

Resultaron vencedores Mariano Lafuente y Juan Pastor

El pasado día 8 y en el paseo de San Roque, de esta ciudad, tuvo lugar el anunciado Concurso Provincial de Albañilería. Figuraban inscritas ocho cuadrillas; cinco de ellas de la capital, dos de Sacedón y una de Sigüenza. En el momento de iniciar la prueba, no se había presentado la cuadrilla de Sigüenza.

El ejercicio consistía en la "construcción de un campanil de fábrica de ladrillo visto". Numeroso público llenó totalmente los andenes del paseo de San Roque para contemplar la habilidad y rapidez con que las cuadrillas concursantes realizaban su trabajo.

El Jurado estaba integrado por destacadas personalidades, técnicos y profesionales del ramo de la Construcción de nuestra capital. Con arreglo a las Bases del Concurso, hubieron de deliberar detenidamente para que los premios se adjudicasen con estricta justicia. Tras de reconocer todos los trabajos, examinando los detalles de los mismos, exactitud en la interpretación de los planos, etc., dieron a conocer su fallo.

Resultó ganadora la pareja integrada por Mariano de la Fuente, oficial y Juan Pastor Ventura, ayudante, primer premio de 1.000 pesetas y seleccionada para acudir al Concurso Nacional.

A continuación se clasificaron Antonio Notario Sánchez, oficial y Gregorio Borda Nuño, ayudante, segundo premio, de 500 pesetas; Pedro Andrés Esteban, oficial y Esteban Hernández Maestre, ayudante, tercer premio, 250 pesetas, y por último, Pedro Gil Calleja, oficial y Tomás Leceta Hernández, ayudante, cuarto premio, 100 pesetas.

El Delegado Provincial de Sindicatos, en nombre del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, hizo entrega de los premios, entre los entusiastas aplausos de la numerosísima concurrencia.

CONVOCATORIA DE 1250 BECAS

Corresponden a Guadalajara 22, por un importe total de 83.000 pesetas

Por la Delegación Nacional de Sindicatos se ha promulgado la Orden de Servicio núm. 276, que comprende la convocatoria de 1.250 Becas para estudios varios en Centros no Sindicales, durante el curso 1955-56. Está nueva convocatoria de Becas, que sigue las directrices trazadas en años anteriores, permite el acceso a los más diversos centros de enseñanza de aquellos hijos de trabajadores que con vocación y aptitud para el estudio vieron antes cerrados estos caminos por su situación económicamente débil.

La noticia encierra extraordinario interés para los trabajadores de nuestra provincia, y pone de manifiesto una vez más cómo la Organización Sindical se preocupa particularísimamente por aquello que ha constituido siempre una meta a la que difícilmente podían llegar los hijos de los trabajadores españoles: El acceso de los productores económicamente débiles a los Centros de Enseñanza. Cuántas veces hemos oído lamentarse a trabajadores a quienes estaba vedado el camino de la Universidad para sus hijos por falta de medios económicos.

La Organización Sindical Española, siguiendo una justa trayectoria que ha comenzado ya a cosechar espléndidos resultados e interpretando, por otra parte, con toda fidelidad uno de los principales postulados de la doctrina del Movimiento, ha decidido acabar con tan lamentable estado de cosas. Anualmente destina una considerable partida de sus presupuestos para Becas con destino a hijos de productores económicamente débiles.

La presente Convocatoria registra una grata novedad, y es que han sido

aumentadas las Becas destinadas a nuestra provincia, así como el importe total de las mismas. Las 1.250 Becas importan un total de 4.815.250 pesetas, de las que han sido adjudicadas a Guadalajara 22 Becas que ascienden a 83.000 pesetas. Con relación al último año, ha aumentado en cinco el número de las Becas concedidas a esta provincia.

La distribución de estas 22 becas y su cuantía, es la siguiente: Doce becas de 2.250 pesetas cada una; ocho becas de 4.500 ptas. cada una y dos becas de 10.000 ptas. cada una. Los estudios que pueden cursar los becarios se refieren a Formación Industrial y Agrícola, Orientación Artesana y Bellas Artes; Estudios Eclesiásticos; Enseñanza Media y Peritajes, y Estudios Superiores Universitarios y Carreras Especiales.

En cada Delegación Provincial de Sindicatos, se reunirá una Junta Provincial de Becas, encargada de informar y calificar previamente las solicitudes, con arreglo a la competencia que se le señala, antes de su remisión a la Junta Central de la Delegación Nacional de Sindicatos. Esta Junta de Becas la integran, entre otros Vocales Natos, un Presidente de Sección Económica y un Presidente de Sección Social, designados por los Vicesecretarios respectivos.

Los que se consideren con derecho a solicitar alguna de estas Becas, deberán dirigirse, a la mayor brevedad, pidiendo la información que estimen necesaria sobre condiciones, documentación, plazos de solicitud, etc., al Secretario de la Junta de Becas, donde se les atenderá debidamente.



NOTICIARIO SINDICAL



TEMAS AGRICOLAS

Visita al Delegado de Trabajo

En la última Junta mensual de Presidentes de Sección Social, se expuso por algunos Vocales la conveniencia de solicitar del Delegado Provincial de Sindicatos una visita al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo. El camarada Elegido, en atención a las razones expuestas, hizo las gestiones precisas que han culminado con la visita que se acaba de hacer a la primera autoridad laboral de la provincia. Acompañado del Vicesecretario de Ordenación Social, el camarada Elegido hizo al señor Jimeno la presentación de los Presidentes de Sección Social, con la intención de que continúen las inmejorables relaciones existentes entre ambas Delegaciones. El señor Jimeno agradeció esta atención insistiendo en el ofrecimiento, tanto de su persona como de todos los servicios de la Delegación de Trabajo, en cualquier momento y hora del día, para que puedan presentarse los Presidentes de Sección Social y los trabajadores todos en general, representados por sus respectivos Presidentes.

San Honorato Patrón de los Panaderos

El Gremio de Panaderos de esta capital, ha conmemorado con diversos actos la festividad de su Santo Patrón, San Honorato. Los disparos de bombas y cohetes despertaron a la ciudad, anunciando la alegría con que los patronos y productores de este Gremio recibían la fecha del 16 de mayo.

A las doce de la mañana, tuvo lugar una Misa Solemne en la parroquia de San Nicolás el Real, con una sentida plática a cargo del arcipreste don Justo Santamaría.

A las dos de la tarde, y en un restaurante de la ciudad, se celebró una comida de Hermandad, presidida por el Secretario de Sindicatos, camarada Sánchez López; señor Alcalde, don Pedro Sanz Vázquez, representantes de la Delegación de Trabajo y otras Jerarquías Sindicales, a la que asistieron la totalidad de empresarios y trabajadores.

Finalmente, por la tarde, se celebró un animado baile para afiliados y familiares.

Mutualidad Laboral para Auxiliares de Recaudación

El Boletín Oficial del Estado, del día 16, publica una Orden del Ministerio de Trabajo, en virtud de la cual los Auxiliares de Recaudaciones e Impuestos del Estado tienen ya su Mutualidad Laboral. Son agregados, a todos los efectos, a la Mutualidad Laboral del Comercio, cuya cotización es el 12 por ciento; a cargo de la Empresa el 8 por ciento, y a cargo de los productores el 4 por ciento. Comenzará a cotizarse a partir del mes de junio.

Se da de esta forma plena satisfacción a una vieja aspiración de estos trabajadores, reiteradamente expuesta en infinidad de asambleas y congresos. Los Auxiliares de Recaudación se incorporan de hecho al mundo del Mutualismo Laboral del trabajador español, del que incomprensiblemente estaban apartados. Ahora, al igual que los restantes productores, disfrutarán de las enormes ventajas que supone el estar afiliado a una Mutualidad Laboral.

Subsidio de Vejez

El Boletín Oficial del Estado, del día 12 del actual, publica una Resolución de la Dirección General de Previsión, de 14 de marzo último, relacionada con el plazo de espera, a efectos del Subsidio de Vejez, de los trabajadores comprendidos en la Rama Especial Agropecuaria.

Por el interés especial que encierra para nuestros trabajadores agricultores esta importante Resolución, estimamos conveniente su divulgación.

Se hace constar que con el fin de dar solución al problema del cómputo de plazo de espera de los trabajadores agropecuarios, tanto fijos como eventuales, afiliados a la Rama Especial que les comprende, unificando el período de carencia para todos ellos, se determina que este período se concretará por los años de cotización, y se atribuye a los cupones el valor de un mes; debiendo, en consecuencia, estar representada la cotización mínima que habrá de acreditarse por el abono de 60 cupones.

Estas normas serán de aplicación a aquellos expedientes que en la fecha se encuentren en situación de trámite, no dando lugar a la revisión de aquellos otros ya concluidos por haber recaído sobre los mismos acuerdo firme. No obstante, será igualmente aplicable esta Resolución a aquellos ancianos a quienes se les negó el derecho al percibo del Subsidio de Vejez por faltarles un número determinado de días para alcanzar el período de espera, siempre que justifiquen haberlo completado con posterioridad al acuerdo denegatorio y cuya solicitud se tramite en lo sucesivo o se halle en trámite en la actualidad.

Cursillos en Torija y Cogolludo

La Escuela Sindical de la Delegación de Sindicatos de Guadalajara ha celebrado los cursillos de Capacitación Social para trabajadores en las localidades de Torija y Cogolludo. Durante cuatro días, los cursillistas en número ciertamente elevado, han oído las lecciones que sobre Organización Sindical, Formación Social, Económica y Jurídico-Laboral les daban los profesores de la Escuela.

De la eficacia y del interés con que los productores de Torija y Cogolludo han escuchado las explicaciones, da idea el acierto y la rapidez con que los alumnos respondían a las preguntas que les formularon los profesores sobre las materias explicadas.

Como final de cursillo, se hicieron excursiones a los Pantanos de Entrepeñas y Buendía y a El Escorial, quedando gratamente complacidos estos trabajadores en su mayoría agrícolas y pecuarios.

Celebración del Patrón del Gremio de Artes Gráficas

El día 6 de mayo celebró el Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas la festividad de su Santo Patrón San Juan Ante Portam Latinam. Los trabajadores del Gremio y algunos empresarios, acompañados del Secretario Provincial Sindical, camarada Sánchez López, del Vicesecretario de Ordenación Social, camarada Asensio, y del Jefe del Sindicato y Director de "Nueva Alcarria", camarada De Juan García, se trasladaron a Segovia, donde eran esperados por las Jerarquías y trabajadores de aquel Sindicato.

A continuación, y después de visitar los principales monumentos artísticos

Partición de beneficios en Construcción y O. Públicas

Según el artículo 47 de la vigente Reglamentación Nacional de la Construcción y Obras Públicas, la cantidad que las empresas debían abonar a sus productores estaba cifrada en el 0'5 por ciento del importe de las certificaciones de obra realizada.

Por Orden Ministerial que aparece en el Boletín Oficial del Estado, del día 16, se modifica este sistema, complicado y de difícil aplicación. Y en su lugar se determina que, de una forma provisional y hasta tanto se regula con carácter fijo, la participación en los beneficios que las empresas de Construcción y Obras Públicas han de abonar a sus productores sea el 6 por ciento del salario base, incrementado con el Plus de carestía de vida y premios de antigüedad, sin ningún otro emolumento.

Esta disposición surtirá efectos a partir de este año 1955, y será abonada la participación a final del mes de enero del año siguiente.

Tendrán derecho a ella los fijos de obra y de plantilla, y aún los eventuales que hayan trabajado en la empresa al menos un mes al año, aunque sea interrumpidamente.

CONCENTRACION PARCELARIA

Acto de divulgación en Sigüenza

El pasado día 11 tuvo lugar en Sigüenza, organizado por la Delegación Provincial de Sindicatos y la Cámara Oficial Sindical Agraria, a petición de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la citada comarca, un acto de información y divulgación de concentración parcelaria

¡Agricultor, muy interesante!

En DIEZ semanas, casi sin mano de obra, con paja y residuos vegetales, podrás obtener en el mismo campo, grandes cantidades de excelente estiércol aplicando estereolizante «**BIOHUMUS**»; nuevo procedimiento en España, cuyos resultados experimentados por diferentes agricultores de varias provincias españolas confirman su eficacia.

¡AGRICULTORES, sed prácticos Aprovechad vuestros desperdicios vegetales.

Estercolizante «**BIOHUMUS**»

(Registrado en la Dirección General de Agricultura con el núm. 5)

Pidan detalles al representante para Guadalajara y su provincia,

Julio Luis Cordavias
Plaza de los Caídos, 1, 2º Teléf. 1071
GUADALAJARA

En Segovia, se reunieron en un céntrico restaurante en una comida de hermandad. Al regreso, parada en La Granja para contemplar las maravillosas fuentes y jardines, y unas horas de descanso en Madrid con el fin de que los expedicionarios pudiesen asistir a algún espectáculo.

Dos Decretos de trascendental importancia para el campo español

Recientemente se han publicado en el "Boletín Oficial del Estado" dos Decretos de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de marzo último, que encierran un extraordinario interés para una provincia de tan acusados caracteres agrícolas como la nuestra, GUADALAJARA, atento siempre a divulgar entre nuestros lectores todas las disposiciones que revisten alguna marcada particularidad, de índole económico o social, se congratula de poder ofrecer en este número el comentario de estos dos Decretos de la Presidencia que vienen a cerrar un ciclo de aspiraciones, reiteradamente expuesto en Congresos y Asambleas Sociales que ha venido celebrando la Organización Sindical.

Nos referimos especialmente al primero, que trata de la

OCUPACION PERMANENTE DE TRABAJADORES EN FINCAS RUSTICAS

Se reconoce, en la parte expositiva de este Decreto, el incremento que la productividad agrícola de nuestro suelo ha experimentado en estos últimos años, incremento que es el feliz resultado de una política agraria encaminada a estimular la iniciativa de los empresarios agrícolas, con la utilización de los me-

dios que una prudente legislación ha puesto a su alcance. Ahora bien, para alcanzar el índice de productividad de cada finca, es necesario contar con la mano de obra suficiente, y en cantidad proporcional a la utilización de aquellos medios, lo mismo en épocas estacionales para recolección de cosechas como en otros períodos dedicados a la mejora y conservación del suelo y progresivo mejoramiento de las condiciones de la explotación.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en este Decreto que comentamos, los empresarios agrícolas que cultiven o aprovechen una superficie superior a treinta hectáreas, en tierras de secano, en superficies de cultivo herbáceo en alternativas de barbecho sembrado a dos hojas, deberán dar ocupación a un trabajador por cada 30 ó 40 hectáreas.

En las superficies llevadas al tercio con barbecho sembrado o en dos hojas con barbecho blanco, limpio, un trabajador por cada 35 a 45 hectáreas.

En las superficies cultivadas con rotaciones más amplias: un trabajador por cada 35 a 45 hectáreas del total de las que corresponde sembrar y barbechar.

En las dehesas de puro pasto, no susceptibles de cultivo, sin arbolado: un trabajador por cada 125 a 175 hectáreas de superficie útil.

En las dehesas de puro pasto, no susceptibles de cultivo, con arbolado: un trabajador por cada 100 a 150 hectáreas de superficie útil.

En las dehesas de pasto y labor: un trabajador por cada 35 a 45 hectáreas de las total de las que corresponde sembrar y barbechar, y otro trabajador por cada 100 a 150 hectáreas o por cada 125 a 175 hectáreas de superficie útil de pasto, según que tenga o no arbolado.

En las superficies de cultivo de olivar: un trabajador por cada 20 a 35 hectáreas.

En las superficies de cultivo de viñedo: un trabajador por cada 20 a 30 hectáreas.

En las superficies forestales maderables, leñosas o herbáceas, no comprendidas en los apartados precedentes: un trabajador por cada 150 a 250 hectáreas de extensión útil.

Y cuando las fincas fuesen de regadío: un trabajador por cada 6 a 10 hectáreas.

Lo dispuesto en este Decreto será de inmediata aplicación a determinadas provincias españolas que se citan, quedando excluida Guadalajara. Si bien en el Congreso Regional de Trabajadores, celebrado últimamente en Albacete, se ha solicitado la urgente extensión de lo anteriormente dispuesto a las provincias que concurrieron a aquella Asamblea.

UNIDADES MINIMAS DE CULTIVO

La determinación de las unidades mínimas de cultivo en las diversas provincias españolas, a los efectos prevenidos en la Ley de 15 de julio de 1954, constituye el motivo fundamental del segundo Decreto de la Presidencia del Gobierno, objeto de nuestro comentario.

Formulada por el Servicio de Concentración Parcelaria la propuesta correspondiente, y vistos los informes de las Jefaturas Agronómicas y Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, es llegado el momento de establecer la extensión de la unidad mínima de cultivo en las distintas provincias españolas.

En su consecuencia, en nuestra provincia la extensión de la unidad mínima de cultivo, en secano, estará comprendida dentro de los siguientes límites: Dos a tres hectáreas y media. En terrenos de regadío, la extensión de la unidad mínima de cultivo se considerará comprendida dentro de los límites de 0'20 hectáreas y una hectárea.

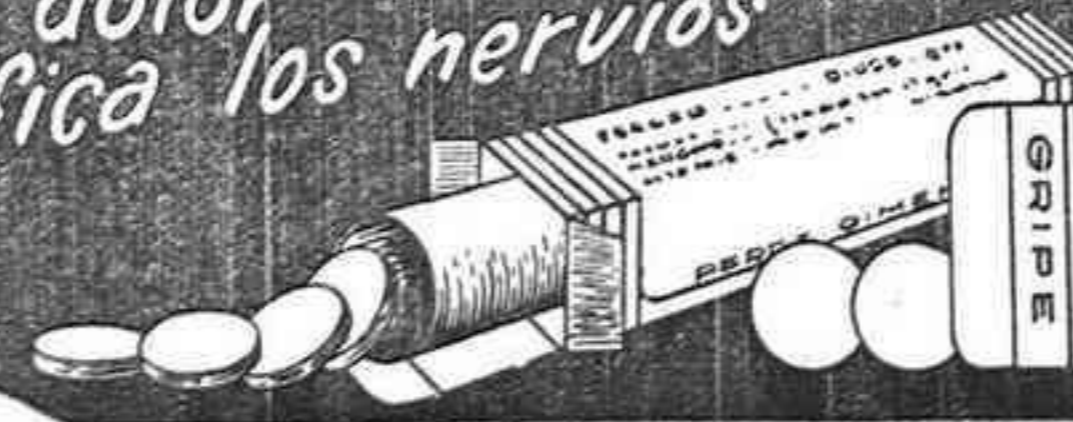
En cada provincia se constituirá una Comisión para estudiar la división del territorio de aquella en comarcas agrícolas homogéneas y el señalamiento de la unidad mínima de cultivo, tanto en secano como en regadío. Esta Comisión, en un plazo de seis meses redactará un informe-propuesta sobre la distribución de la provincia, cuyas propuestas serán trasladadas al Servicio de Concentración Parcelaria para su elevación, con informe, al Ministerio de Agricultura.



CALMANTE VITAMINADO

Quita el dolor y tonifica los nervios

Precios
UNA TABLETA..... 0'75
CAJA DE DOS..... 1'50
TUBO..... 8'90



DOLORES NERVIOSOS DE CABEZA
CANSANCIO CEREBRAL
REUMATISMO
CATARRROS, GRIPE, ETC.
LABORATORIOS
Pérez Giménez
Aguilar de la Frontera
CORDOBA
Precio 1'50 Plus.
CS. 14 898

Voz y eco del TRANSPORTISTA

Espíritu de comprensión y armonía en los Vocales de las Juntas Sindicales

Está comprobado que para que las Juntas Sindicales realicen una labor fructífera, han de reunir sus componentes determinadas condiciones y en especial la de concebir todos los asuntos que se planteen con carácter general, sin pensar que ciertas medidas puedan ser perjudiciales particularmente a sus propios intereses.

Existen dentro del seno de las diferentes Juntas que integran los Sindicatos Provinciales, algunos miembros que no reúnen esa especial condición y a los cuales suele interesar muy poco los asuntos de carácter general aun cuando con ellos puedan beneficiarse en la medida correspondiente; estos señores no suelen asistir a las reuniones más que cuando han de exponer un problema, el suyo particular; los demás ni les interesa ni les importa.

Ocurre también, aunque con menos frecuencia, el hecho de que existan dos vocales que continuamente tienen dis-

tinta visión de los problemas y ofrecen cada uno soluciones diferentes sin que jamás lleguen a estar de acuerdo. Por una u otra causa estas personas llegan a ser incompatibles y las reuniones a las que ambos asisten tienen ciertos visos de tirantez impropia de esta clase de juntas en las que la armonía y buena disposición deben ser los caracteres más acentuados.

Deben darse cuenta los vocales, que su proceder ha de estar en consecuencia con la misión que les confiaron sus compañeros de profesión, los cuales depositaron el voto a su favor para que estudien y defiendan los intereses de cuantos integran el Sindicato, no el suyo particular exclusivamente.

La verdad es que, en líneas generales, la actuación de los miembros y vocales de las Juntas Sindicales de los diversos Grupos y Subgrupos de este Sindicato, tanto económicos como sociales, se ajusta a lo que venimos diciendo debe ser la norma de su proceder. Sin embargo, he considerado conveniente insistir sobre una cuestión que constituye un tema siempre interesante por su actualidad.

Cuando se trata de asuntos que afectan a la vida funcional de nuestras Entidades Sindicales, todo es poco.

A. MARTIN RIOS.

Asamblea Comarcal de Expendedores de tabacos

Bajo la presidencia del Vicesecretario de Ordenación Económica, camarada García Estremiana, ha tenido lugar en Pastrana una Asamblea de Expendedores de Tabacos, a la que acudieron la totalidad de los "estancos" de aquella comarca sindical. Con el camarada Estremiana se desplazó el Vocal Provincial del Grupo, camarada Molina.

Tenía por objeto la reunión estudiar los diversos problemas que afectan a estos "modestos" y necesarios intermediarios entre la entidad concesionaria del Monopolio de Tabacos y el público consumidor. Se adoptaron interesantes acuerdos que, debidamente recogidos en el acta correspondiente, han sido cursados a la superioridad.

¡Avicultores!

Ya llegó el alimento ideal completo, enormemente ventajoso

GRANULOS SOL

Fabricación y venta en Guadalajara:

Carretera de Zaragoza, 9
Teléfono 1958

y en Cooperativa Provincial AVI.U
Juan Díez, 9 Teléfono 1643

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE OBRAS

Construcciones en general

Especialidad en obras de riegos y captación de aguas

Teléfono 1532
Plaza de la Antigua, 15
GUADALAJARA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Se previene a los titulares de los vehículos matriculados en esta provincia, cuya anchura sea superior a 2'50 metros, la obligación de solicitar de esta Jefatura, en el improrrogable plazo de dos meses, la expedición de la correspondiente autorización especial permanente, que para circular establece el artículo 221 del vigente Código de Circulación.

El incumplimiento de esta Orden llevará aparejada la imposición de la correspondiente sanción.

Guadalajara, 14 de abril de 1955.
—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez.

NUESTROS HOMBRES

Entrevista con dos Campeones laborales

El pasado domingo día 8, en nuestro hermoso y viejo Parque de San Roque, se celebró el III Concurso Provincial de Albañilería, organizado por el Sindicato Provincial de la Construcción, y que superó, si cabe, a los dos anteriormente celebrados, en entusiasmo, de los participantes, afluencia de público y organización.

A las nueve y media en punto de la mañana daba comienzo éste, y pasadas las dos de la tarde, entre grandes aplausos del público asistente, era proclamada la pareja vencedora.

Nuestros lectores querrán sin duda conocer las impresiones de esa pareja triunfadora, y para satisfacer esa justa y humana curiosidad traemos hoy a nuestras páginas a Mariano Lafuente Mayoral y Juan Pastor Ventura, Oficial de 1.ª y Ayudante, respectivamente, de albañilería. Ambos muy jóvenes y nacidos en Guadalajara, inmediatamente se disponen a contestar a las preguntas que les formuló.

—¿Tenéis muchas esperanzas de llevaros el primer premio?

—En ningún momento nos faltaron—es Mariano quien contesta—, con tal fin nos inscribimos; sin embargo, teníamos la certeza de que la competición sería muy dura y reñida, ya que las demás cuadrillas eran tan buenas como la nuestra.

— Bueno, ayudante— pregunto ahora a Pastor Ventura—, ¿cuántas cuadrillas se presentaron?

—Eramos ocho parejas; sin embargo, una de ellas al dar comienzo el Concurso no se presentó, y otra se retiró antes de finalizar éste. Por cierto—ahora hablan ambos a la vez—, entre el público, la mayor parte de él profesionales de la Construcción, había muchos albañiles de primerísimo orden, verdaderos artistas. ¿Por qué no se presentaron? Hay que desear de una vez esos tontos e inútiles prejuicios. ¿Que uno no se lleva el primer premio? Pues bien, se llevará el segundo, o el tercero. ¿Que no se lleva ninguno? Pues habrán demostrado que en Guadalajara hay verdaderos albañiles para hacer muy reñida una competición como ésta.

—Ya que habláis de premios, ¿a cuánto ascendía el primero, el que habéis conseguido?

—Mil pesetas—contesta Mariano rápidamente—. Mil pesetas que, como buenos chicos, hemos reparado a partes iguales: quinientas a cada uno, que nos han venido imponentemente.

—¿Era muy difícil la obra a realizar?

—Consistía— contestan ambos— en dos pilastras y un arco de medio punto. Encerraba ciertas dificultades, pero nosotros, como todas las cuadrillas participantes—claro es—, fuimos provistos del correspondiente plano.

—¿Qué os parecen estos Concursos?

—Inmejorables en todos los aspectos.

Los Santos Patronos de los Sindicatos SINDICATO DE CEREALES

San Isidro es considerado en España como Patrono indiscutible de la agricultura. No es, por tanto, extraño que el Sindicato de Cereales se haya colocado bajo su protección. Sin embargo, como se trata de un Santo relativamente moderno—fue canonizado en 1622—, la tradición de los antiguos gremios nos presenta otros patronazgos que, por cierto, no suelen coincidir generalmente. Y sólo los tomamos en cuenta a título de curiosidad.

Así, durante los siglos XIII al XVI florecieron en Barcelona dos Cofradías de Labradores bajo el patrocinio respectivo de San Pedro y de los Santos Abdón y Senén; en Lérida, otra con San Marcos de Patrono. Y los agricultores de Valencia se agrupaban en sendas Cofradías a la sombra de las parroquias de Santiago, Santa María y San Agustín, bajo el patronazgo

de los titulares de las mismas. En Palma de Mallorca la Cofradía de Labradores o "payeses" tuvo muy poco arraigo y no llegó a escoger Santo Patrono.

A partir del siglo XVI, los gremios de labradores de las distintas provincias, muy especialmente en el centro y norte de España, escogieron ya a San Isidro por tutelar. Y aun cuando desde la segunda mitad del siglo XIX desaparecieron los antiguos Gremios y Cofradías, las distintas Asociaciones de Labradores que sobrevivieron a la ola del materialismo que pretendió arrasar el espíritu religioso, han festejado con solemnidades religiosas y profanas al Santo campesino madrileño, que en casi todos los templos parroquiales de las provincias agrícolas de España tiene un altar o capilla dedicado a su nombre. La Confederación Católico-Agraria también le eligió como Patrono. Por todo lo cual no ha habido problema al querer el Sindicato Nacional de Cereales colocarse bajo su advocación.

Tanto en la organización, como en la satisfacción y estímulo profesional para todos los que tomamos parte en ellos, y aun para los que en este año no han querido concurrir. Estamos seguros que el año próximo serán por lo menos duplicadas las cuadrillas participantes.

Después de charlar con estos excelentes camaradas, sacamos la impresión de que el pabellón de la provincia estará bien representado en el Concurso Nacional de Albañilería.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.

Constitución de la Comisión Distribuidora de Hilo de Agavillar

En la C. N. S. y dando cumplimiento a las normas dictadas por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, se ha constituido la Comisión Distribuidora de Hilo de Agavillar, encargada de dictar las instrucciones pertinentes para la mejor distribución del hilo sisal para la próxima campaña.

El Vicesecretario de Ordenación Económica, camarada García Estremiana, explicó a los asistentes el motivo de la reunión. Se cursaron a la Nacional los pedidos para esta provincia y teniendo en cuenta que están garantizadas las existencias en cantidad suficiente para atender todas las peticiones, se estimó conveniente publicar una nota, que se inserta en otro lugar de este BOLETIN, haciendo saber a los agricultores que se abstengan de recurrir al mercado negro para adquirir hilo sisal; que, solicitándolo de la Cámara Oficial Sindical Agraria por conducto de sus respectivas Hermandades, pueden los labradores disponer del hilo sisal que necesitan.

La mayor parte de los grupos de este Sindicato, por la relación que tienen con el campo, pueden acogerse también particularmente al patrocinio de San Isidro, aunque algunos de ellos, en determinadas regiones, ya hayan resucitado o quieran resucitar el culto a otros Patronos o advocaciones marianas, basados en la tradición local. Así el grupo de Harinas y Piensos en Barcelona festeja a Santa Isabel de Hungría, y el de Pastas para Sopa, a la Virgen de los Desamparados. En Mallorca, los antiguos gremios de molineros de agua celebraban la fiesta de San Bernardo, y los molineros de viento, la de San Lorenzo.

Salvando la opinión y devoción de los componentes de cada uno de estos grupos de oficios, sería de desear, por la nacionalidad española de San Isidro y por la relación que todos ellos tienen con la agricultura, que se colocaran también bajo la tutela del Santo Patrono de Madrid.

Lo mismo diríamos de los panaderos, a pesar de que también tienen en su tradición antecedentes de otros Santos Patronos. Ya dijimos, al hablar del Sindicato de la Alimentación, que los horneros de Mallorca festejaban a San Marcial, y ahora consignaremos que la Cofradía que en el siglo XV fundaron los panaderos de Barcelona tenía por titular a San Miguel Arcángel. Pero insistimos en que se trata de patronazgos muy locales.

El Santo que tiene más arraigada la tradición como Patrono de los panaderos es el Obispo de Amiens, San Honorato, cuyo culto se extendió de Francia a España, en muchas de cuyas provincias fué admitido como Patrono del gremio de panadería.

GERARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS.

LEA VD. Guadalajara
Guadalajara.-Imp. Suc. de A. Concha

CASA PERUCHA

LA MÁS SURTIDA EN ESPARTOS
CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA
SACOS - LONAS - COSTALES

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Museo, 2 - Teléf. 1982 GUADALAJARA

Cooperativa Provincial de A. y G.

Amparo, 53 - Telf. 1731 GUADALAJARA

LECHE CONCENTRADA Y PASTEURIZADA
Despacho: Plaza de Moreno, 11

El veraneo al alcance de todos

Por JUAN DE AGUILAR

La intensa y fecunda función asistencial que la Organización Sindical viene desarrollando, en cumplimiento de una de sus más fundamentales aspiraciones cual es la de procurar por la elevación del nivel social de los trabajadores españoles, facilitándoles el acceso a los gozes que proporciona la cultura, el deporte, el arte y, sobre todo, habilitándoles la posibilidad de disfrutar con comodidad y muy escasos desembolsos, de un merecido descanso, ha calado prestamente, con hondura y largueza, en el ánimo de las clases productoras del país que ven en la maravillosa labor que lleva a cabo la Obra Sindical "Educación y Descanso", cómo se hacen venturosa realidad los postulados que se propugnan en nuestro Fuero del Trabajo.

De la extensa complejidad de funciones, todas gratas y amables, que realiza esta Obra Sindical, constituye sin género de dudas, una de las más simpáticas, la de las Residencias para el veraneo de los trabajadores y sus familias.

Actualmente "Educación y Descanso" tiene instaladas y en funcionamiento 42 Residencias, distribuidas a todo lo largo y a lo ancho de nuestra maravillosa geografía, a orillas del mar en las más bellas playas de nuestro litoral o enclavadas en plena serranía con aromas de pinos y junto a ríos o lagos aptos para la práctica de los deportes. De éstas, 18 son de tipo familiar, 11 individuales masculinas y 13 individuales femeninas y el régimen interno de las mismas es de una libertad amplísima, con la única sujeción que impone toda vida en común y que se refiere exclusivamente al horario de las comidas y del dormir. Todas están instaladas en edificios debidamente acondicionados, en los que se disfruta del confort más exigente y el trabajador se siente a gusto, con idénticas comodidades que en un hotel de primerísima categoría y que, sin embargo, solo le cuesta quince pesetas diarias en las Residencias Individuales y diez pesetas por persona y día en las de tipo familiar. Es decir, que solo abona el beneficiario una parte, bien mínima por cierto, de sus gastos de manutención, corriendo a cargo de la Organización Sindical todo lo restante.

La duración de los turnos de descanso es de quince y diez días improporcionables, durante la temporada veraniega que comprende los meses de junio a septiembre, aunque hay Residencias, como las de Navacerrada (Madrid) y Clan Picafort (Baleares), concretamente, que tienen un carácter permanente y funcionan, por tanto, todos los meses del año. El calendario de turnos para el presente año de 1955 da comienzo el día 1 de julio y finaliza el 18 de septiembre.

Otra ventaja es la facilidad y el coste mínimo de los desplazamientos desde el punto de residencia del trabajador hasta el lugar en que está enclavada la Residencia que ha elegido para su veraneo, pues a cada uno se le provee de una tarjeta especial de ferrocarril que proporciona "Educación y Descanso", mediante la cual obtiene una rebaja del 31 por 100 sobre el precio normal del billete y es valedera para treinta días, en cualquier clase de trenes (excepta rápidos, expresos y de lujo), en billete personal de ida y vuelta.

Recientemente la Organización Sindical ha añadido, a la serie de Residencias que la Obra Sindical "Educación y Descanso" tiene en funcionamiento, una nueva y muy importante adquisición, cual es la del denominado "Parador de Arguis", enclavado en las estribaciones de los Pirineos, junto al pantano del que toma su nombre, a 1.050 metros de altura sobre el nivel del mar, en la provincia de Huesca.

De clima ideal para el verano, ya que se disfruta de bajas temperaturas propias de los valles pirenaicos, este Parador, de nueva construcción todo él, consta de tres plantas y buhardillas, con distribución propia de Hotel Residencia, capaz actualmente para un centenar de camas, susceptibles de ampliación a 150. Delante mismo del edificio, cruza una carretera que lo enlaza con Huesca, servida por líneas regulares de autobuses, que lo ponen en comunicación con la estación ferroviaria más próxima, distante solo veinte kilómetros del Parador.

Reúne, por haber estado hasta el momento de su adquisición dedicado a hotel, todas las condiciones precisas para una Residencia familiar y como tal empezará a funcionar este verano próximo.

El valle en que está enclavado este Parador, está totalmente poblado por un extenso y frondoso pinar que rodea al edificio, el cual, cuenta con excelentes instalaciones frigoríficas en su interior.

Premios Destreza en el oficio

Concurso de Carpintería

La Delegación Nacional de Sindicatos ha convocado de nuevo, para este año 1955, los oportunos concursos para la adjudicación de los premios nacionales DESTREZA EN EL OFICIO, al objeto de estimular a los productores con el fin de que lleguen a una superación en sus respectivos oficios.

El Sindicato Nacional de la Madera participa en dicho certamen mediante la celebración de un CONCURSO DE CARPINTERIA, actividad arraigada y difundida en todas las provincias españolas.

En Guadalajara tendrá lugar este Concurso de Carpintería; para lo cual, los profesionales de esta actividad que deseen inscribirse, deberán comunicarlo al Sindicato Provincial de la Madera y Corcho, Delegación Provincial de Sindicatos, antes del día 25 del corriente mes de mayo. En el Sindicato recibirán información suficiente sobre las diversas particularidades de que consta el Concurso.

Fervor de nuestra Semana Santa

Ya ha hecho un mes que han pasado las festividades de la Semana Santa. Ya ha hecho un mes de las tradicionales procesiones del Jueves y Viernes Santo, que durante cada año vienen sucediéndose en nuestra ciudad, y que todo pueblo cristiano conmemora con solemnidad y nostalgia, la Semana de Pasión. La Semana en que Cristo por redimirnos del pecado, dejó que fariseos y levitas escupiesen a sus verdades y ultrajasen su linaje. Ya ha hecho un mes del alegre repique de campanas que en el sábado de Gloria, volteaban estridentemente derramando sus agudos sonidos hasta el cobertizo más ínfimo de la cristiana ciudad, para hacer llegar la noticia de la triunfal Resurrección del Salvador, a oídos de los más mezquinos

ciudadanos. Ya ha hecho un mes de los sermones pedagógicos que anunciaban los pasos de Cristo en la tierra, en su Pasión y Muerte de Cruz y del acercamiento de los hombres a Dios con sus oraciones y sacrificios.

Ahora que todo ha pasado; que hemos salido del recogimiento de aquellos días; que la humanidad parece entregarse a sus placeres—en la tranquilidad del mes de mayo y de sus plácidas mañanas primaverales—vienen a mí los recuerdos de aquellos días y con ellos de la Semana Santa Molinense. Sus procesiones no se salen de lo corriente, los pasos que recorren las calles molinenses son sencillos y escasos los hermanos que visten los trajes de Nazareno y la Dolorosa, pero tras ellos marcha todo el pueblo molinense acompañando a Jesús, en su recorrido, fervorosamente, recordando aquel Jueves y Viernes Santo, que el Mesías azorado y maltrecho era crucificado y asesinado por el pueblo judío.

Hace apenas un mes que ha pasado todo esto y nos parece una eternidad. Lo recordamos, no como un hecho acaecido, sino como un sueño celestial que ha zumbado en nuestra imaginación. Pero por más que abramos los ojos no podemos despistar la neblina encubridora de unas memorias sugestivas que nos han hecho vivir otra vida por unos momentos.

Todo pasa en esta vida y poco a poco va desvaneciéndose el polvo litúrgico de la Semana Santa para dar paso a otras festividades próximas que ya van presintiendo los corazones. Llegarán en su día y al igual que éstas no quedará en nosotros más que el baldío recuerdo de haber pasado y la esperanza de su retorno nuevamente.

Todo llega en esta vida, sí; incluso la muerte aunque no sabemos cuándo, pero nosotros optimistas nos despedimos de ellos hasta el año que viene.

CLARO HERRANZ JIMENEZ.

VICENTE RIZALDOS

PAPELERÍA EN GENERAL

LAVAPIES, 10
Teléfono 28 42 93 MADRID

Lea V. Guadalajara

DIVULGACIONES SOCIALES (III)

Modificaciones en el Crédito Laboral

Constituye el tema de nuestro comentario de hoy una de las realidades más revolucionarias, más efectivas y originales de cuantas ha llevado a cabo en materia social el Gobierno de Franco. Las Mutualidades Laborales nacidas hace bien poco, su vida cuenta apenas ocho años escasos, forman el nervio del nuevo y trascendente sistema de Seguridad Social; sistema que goza ya del aliento, de la confianza y del aplauso de todo un destacadísimo sector de la economía nacional. Un nuevo orden de previsión que ha venido a romper moldes arcaicos, caducos sistemas en la forma de pensar, criterios cubiertos de prejuicios y propios de quienes, con canas o sin ellas, se estancaron en sus raciocinios sin detenerse a pensar que la evolución en este orden de valores, de la Previsión Ofensiva como acertadamente la llamó el Ministro de Trabajo, se impone con la misma fuerza arrolladora que ha prevalecido en otros campos de la vida diaria.

Pero en la multiplicidad de facetas u objetivos que pudieran señalarse como propios del Mutualismo Laboral, hemos de hacer incapié en estas líneas de la misión que cumple el Crédito Laboral que las Mutualidades Laborales conceden a sus afiliados, en atención a que en reciente disposición del Ministerio de Trabajo ha sido ambiciosamente modificado.

Hasta ahora, el crédito, entendido en su forma clásica, estaba vedado a quienes no podían ofrecer las suficientes garantías en las operaciones

crediticias. Precisamente, por la exclusiva naturaleza de estas garantías, se hacía imposible el crédito al hombre modesto, trabajador honrado, que no tiene más ingresos que su trabajo y el jornal que este le produce, que no tiene más garantías que el sacrificio de su laboriosidad. Se hacía difícil, en estas condiciones, para toda clase de trabajadores, el acceso a la propiedad, el disfrutar totalmente de la propiedad privada al no poder poseer aquellos elementos que consideramos necesarios para su mejoración económica, para su liberación o emancipación del trabajar por cuenta ajena.

Y a remediar este vacío, a cubrir esta necesidad, vino el Crédito Laboral, creado por el Ministro de Trabajo, José Antonio Girón. Y si en sus momentos iniciales, y durante los dos años posteriores, el crédito que concedían las Mutualidades Laborales a sus trabajadores afiliados fué de 25.000 pesetas, hoy día, por reciente Orden Ministerial modificando la anterior disposición, esta cantidad ha sido elevada a 50.000 pesetas. El órgano competente para conceder estos créditos son las Juntas Rectoras de estas Instituciones, siendo de hacer notar que las Juntas, Comisiones y Ponencias de las Mutualidades están integradas por los propios trabajadores, elegidos por sus compañeros mediante el adecuado sistema electoral.

De esta cantidad que se concede en concepto de Crédito Laboral, en virtud de la Orden Ministerial que comentamos de 11 del pasado mes de abril, conviene aclarar que pueden solicitarse hasta 50.000 pesetas como Crédito Productivo, esto es, destinado al desarrollo de nuevas fuentes de ingreso o a la preparación necesaria para tal fin, y 25.000 pesetas como Crédito de Vivienda, bien para adquirir viviendas ya construidas, para realizar obras de reparación o consolidación en la que sea propiedad del solicitante o bien para satisfacer la aportación económica o compensar la prestación personal en el caso de adjudicación de una vivienda.

Con la simple diligencia de unos leves trámites y unas ligeras condiciones, los trabajadores pueden dirigirse a sus respectivas Mutualidades en demanda de este Crédito Laboral, en la seguridad de que serán atendidos, de que encontrarán quien les dé, quien

les tienda una mano para construir su vivienda, para liberarse e incluso para situarse en condiciones de hacer una fortuna.

José ASENSIO ENCISO.

Retablillo mensual

El comentario que nos sugiere el mes de mayo ha de tener necesaria relación con el agro español, del cual es Santo Patrón titular San Isidro Labrador. Han pasado afortunadamente aquellos años de escasez de medios con los que fertilizar y abonar nuestras tierras; nos suenan ya a épocas lejanas los cinco o seis años largos que España permaneció recluida en sí misma por negársenos hasta el saludo de las demás naciones, lo que dió origen a que nuestra balanza de pagos registrase resultados negativos; que nuestros deseos de una sana política de exportación e importación de productos no encontrasen eco en los demás países; que nuestras aspiraciones de una mejora de la política agraria no pudiesen ser satisfechas por faltar la maquinaria precisa. Todo esto, en fin, se nos antoja que fué un sueño, del que nos hacen despertar las cicatrices que todavía presenta nuestra agricultura; que si está restañando las heridas sufridas, achíquese a la habilidad con que el Gobierno del Caudillo ha sabido soslayar aquellas dificultades, orillando los obstáculos que se habían opuesto a que España figurase, con todo el peso y categoría que le dá su glorioso pasado, en el concierto económico de las naciones libres.

Hoy día, salvados todos aquellos inconvenientes, nuestra agricultura se encuentra en un camino de pleno resurgimiento. Los abonos y fertilizantes se contratan en el mercado nacional en cantidad suficiente para atender las necesidades; en la misma forma pueden disponer nuestros labradores de los elementos de mecanización que precisen para obtener un mayor aprovechamiento de sus campos. Las medidas, en fin, adoptadas por el Gobierno, ocupación permanente de trabajadores en fincas rústicas, unidades mínimas de cultivo, etc., han de contribuir o han contribuido ya a conseguir que el campo español se revalorice y aporte a la economía nacional un considerable renglón de inestimable valor.

Por otra parte, las nuevas directrices sobre concentración parcelaria, en marcha ya en varias provincias, señalan un camino que en su meta final hallará la total recuperación de miles de hectáreas improductivas hasta la fecha. Debemos, pues, reconocer, que las perspectivas del agro español son halagüeñas y los frutos no han de hacerse esperar. Más aún, se están recogiendo ya las primicias de lo que en breve ha de ser una de las principales fuentes de riqueza de nuestra nación.

J. A. E.

Gestoría Aguado

REPRESENTACION DE AYUNTAMIENTOS

Tramitación de Asuntos en Oficinas Públicas

Secciones Especiales de

**AUTOMOVILES
Y
CONTABILIDAD**

San Juan de Dios, 2 (Frente a la parada de coches de la Estación)
Teléfono 1405.—GUADALAJARA

La Tijera de Oro y La Villa de Madrid

han conseguido de sus Fábricas proveedoras que las Medias de cristal esten al alcance de todos los bolsillos; por lo que se enorgullecen en ofrecer a su numerosa y distinguida clientela y público en general:

MEDIAS DE CRISTAL, dos cabos, totalmente limpias, sin tara, a 24'50 pesetas el par.

MEDIAS DE CRISTAL, finas, a 22'90 pesetas el par.

Señora, visítenos en GUADALAJARA: Generalísimo, 10 y Miguel Fluiter, 6, y lo comprobará.